

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 220 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **AYELEN ADRIANA AGÜERO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MARIA SOLEDAD LABORDA DIEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 20-10-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Dr. **DIEGO SEBASTIAN MAYOR**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 31-10-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **CRISTIAN GONZALO MAYOR**.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MARIA ELENA MOLteni ARAUJO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-10-16.-

V) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Candelaria, por ausencia del Sr. CARLOS SILVESTRE PEREYRA, al Sr. **LEONARDO ARIEL QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Quines, a partir del día 20-10-16 e inter dure su ausencia.-

VI) JUSTIFICAR la Licencia por Nacimiento de Hijo (Art. 21 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **JESUS GUSTAVO CAVALLARO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 11-10-16.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud, bajo cobertura de ART (Art. 15 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA PATRICIA JUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CIENTO NOVENTA Y UN (191) días, a partir del 31-03-16; y PRORROGAR DOCE (12) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA CRISTINA QUIROGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 16-09, del 19-09 al 23-09, y desde el día 26-09 y hasta el 29-09-16.-

IX) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **DAVID EMMANUEL SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 6-10-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-